CONTRATO Nº 17/2020

DEMOLICION DE AULA EN DESUSO Y CONSTRUCCION DE SALA DE INFORMATICA EN EL COLEGIO NACIONAL DE SALTO DEL GUAIRA. ID Nº **365.512- Fuente de Financiamiento: Ley 4758/12 FONACIDE**.

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter y el Secretario General, Abog. Arnaldo Villalba F.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Empresa **BR CONSTRUCTORA** con **RUC Nº 4444303-0**, propiedad del **Sr: Sergio González Ruiz Díaz** con **C.I Nº 4.444.303,** en adelante el CONTRATISTA, domiciliado en el Barrio Fracción Salto del Guaira camino al Aeropuerto de la ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay; denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **DEMOLICION DE AULA EN DESUSO Y CONSTRUCCION DE SALA DE INFORMATICA EN EL COLEGIO NACIONAL DE SALTO DEL GUAIRA,** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. -------

1. OBJETO.

El Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios de la Empresa **BR CONSTRUCTORA** con **RUC Nº 4444303-0**, propiedad del **Sr: Sergio González Ruiz Díaz** con **C.I Nº 4.444.303,** para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2020, para la "DEMOLICION DE AULA EN DESUSO Y CONSTRUCCION DE SALA DE INFORMATICA EN EL COLEGIO NACIONAL DE SALTO DEL GUAIRA" - Con ID Nº 365.512- Fuente de Financiamiento: Ley 4758/12 FONACIDE**, por el valor total de **Gs. 258.769.747 (doscientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete guaraníes)** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) Los datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor; ----------
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; -
(g) Póliza de Cumplimiento de contrato ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **365.512**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2020 convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 496/2020. y aprobado por la Honorable Junta Municipal según Resolución Nº 32/2020. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la recepción por parte de la contratista de la orden de inicio de la obra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • SECRETARIA

BR CONSTRUCTORA
RUC: 4444303-0

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).

A los efectos de este Contrato las partes convienen en establecer los precios unitarios y globales especificados en la Planilla de Cómputos adjunto y cuyo monto total asciende a la suma de Gs, 258.769.747 (doscientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete guaraníes) ----------

Ítems del llamado DEMOLICION DE AULA EN DESUSO Y CONSTRUCCION DE SALA DE INFORMATICA EN EL COLEGIO NACIONAL DE SALTO DEL GUAIRA con ID: 365512						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-001	demolicion aula y uso de escombro para relleno	Unidad Medida Global	1	5.859.000	5.859.000
2	72131601-001	muro de contencion a 3 mtas de la obra nueva	Metro lineal	22	439.425	9.667.350
3	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	0	0
3.1		limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	149	7.812	1.163.988
3.2		replanteo	Metros cuadrados	149	6.250	931.190
4	72131601-003	excavacion y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	31,4	439.425	13.797.945
5	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1	0	0
5.1		vigas y dado de H. A. -Zapata, pilar, viga portico	Metros cúbicos	6,5	1.904.175	12.377.138
5.2		vigas y dado de H. A.	Metros cúbicos	2,31	1.688.078	3.899.459
5.3		encadenados de H. A.	Metros cúbicos	4,42	1.523.340	6.733.163
5.4		loseta sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	2	246.078	492.156
6	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	0	0
6.1		de 0,45 cm	Metros cuadrados	15,2	221.703	3.369.880
6.2		de 0,30 cm	Metros cuadrados	4,7	150.661	708.108
6.3		de 0,60 cm	Metros cuadrados	0,9	301.323	271.190
7	72131601-002	relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	53,5	110.120	5.891.415
8	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	16,2	71.188	1.153.243
9	72131601-005	Mamposteria-muros de elevacion	Unidad Medida Global	1	0	0
9.1		de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	8	150.661	1.205.290
9.2		de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	11,2	78.432	878.444
9.3		de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensado	Metros cuadrados	96,64	158.505	15.317.970
9.4		de 0,30 visto a uuna cara de ladrillos comunes prensado	Metros cuadrados	17,2	152.354	2.620.481
9.5		envarillado bajo aperturas 2 /8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	50,4	34.178	1.722.546
10	72131601-005	pilares	Unidad Medida Global	1	0	0
10.1		de 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	16,8	63.473	1.066.338
10.2		de 0,38 x 0,38 visto comunes prensados para corredor	Metro lineal	11	66.890	735.793
11	72131601-007	techo	Unidad Medida Global	1	0	0
11.1		de tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	190	244.125	46.383.750
11.2		tirantes de 2" x6" y liston de boca de 2" x 3" de HºAº	Unidad Medida Global	1	14.647.500	14.647.500
12	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	0	0
12.1		de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	78,1	22.948	1.792.219
12.2		de pilares 0,30 x 0,30 cm	Metro lineal	16,8	20.289	340.851
12.3		de viga cumbrera y galeria de HºAº	Metros cuadrados	29,5	46.429	1.369.646
13	72131601-005	contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	134	37.225	4.988.171
14	72131601-005	carpeta de nivelacion para piso ceramico	Metros cuadrados	134	43.943	5.888.295
15	72131601-009	piso de ceramica antideslizante P15	Metros cuadrados	134	93.744	12.561.696
16	72131601-009	zocalo zeramico	Metro lineal	134	24.064	3.224.561
17	72131601-010	Aberturas metalicas	Unidad Medida Global	1	0	0
17.1		puerta metalica de 1.20 x 2.10	Unidad	2	1.055.890	2.111.781

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARIA

BR CONSTRUCTORA RUC: 4444302

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA

17.2		ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	35,28	341.775	12.057.822
18	72131601-010	Alfeizar de ventanas	Unidad Medida Global	1	0	0
18.1		de revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	35,28	11.368	401.078
18.2		de ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	12	11.368	136.421
19	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	0	0
19.1		de paredes al latex	Metros cuadrados	78,1	27.342	2.135.410
19.2		de pilares a la cal	Metros cuadrados	20,16	27.342	551.215
19.3		de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	20	27.342	546.840
19.4		de viga cumbrera y galeria a la cal	Metros cuadrados	29,5	27.342	806.589
19.5		de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	35,28	27.342	964.626
19.6		de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	205,64	27.342	5.622.609
19.7		de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	172	29.295	5.038.740
19.8		de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	11	27.566	303.222
19.9		de tirantes y liston de boca de HºAº al latex	Metros cuadrados	111,2	11.466	1.275.026
19.10		canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	43,5	25.389	1.104.422
20	72131601-010	vidrios dobles	Metros cuadrados	35,28	140.264	4.948.530
21	72131601-005	desague pluvial-canaleta y caño de bajada nº26 desarrollo 40 cm	Metro lineal	43,5	43.064	1.873.269
22	72131601-001	instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	0	0
22.1		instalacion de tablero TS10 de 15 AG	Unidad	24	92.768	2.226.420
22.2		instalacion de tablero de comando TC	Unidad	24	92.768	2.226.420
22.3		instalacion de los tableros de comando de ventiladores	Unidad	16	92.768	1.484.280
22.4		alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	24	92.768	2.226.420
22.5		alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	12	92.768	1.113.210
22.6		alimentacion de circuitos de ventiladores	Unidad	16	92.768	1.484.280
22.7		alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	16	92.768	1.484.280
22.8		alimentacion de circuito de aire acondicionado	Unidad	8	92.768	742.140
22.9		alimentacion de los circuitos de tomas computadoras	Unidad	72	123.039	8.858.808
23	72131601-001	artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	0	0
23.1		artefactos bajo consumo equivalente a 3x 40 w	Unidad	12	244.125	2.929.500
23.2		artefactos bajo consumo equivalente a 1 x40 wc fotocelula en galeria	Unidad	4	98.431	393.725
23.3		tablero TS 10de 15 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	122.063	122.063
23.4		tablero TC de 6 AG	Unidad	2	110.735	221.470
23.5		tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	110.735	221.470
23.6		ventiladores de techo de 56"	Unidad	8	393.725	3.149.798
23.7		equipo de aire acondicionado de 18 btu	Unidad	2	2.685.375	5.370.750
24	72131601-001	rampa	Unidad Medida Global	1	748.606	748.606
25	72131601-012	pizarrones	Unidad	2	1.061.960	2.123.921
26	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	149	4.737	705.813
Precio Total						**258.769.747**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs: 258.769.747 (doscientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete guaraníes) ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARIA ·

BR CONSTRUCTORA
RUC: 4444303-0

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

El Contratista/Proveedor se compromete a proveer los Bienes o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Contratista/Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

CONTRATO DE DEMOLICION DE AULA EN DESUSO Y CONSTRUCCION DE SALA DE INFORMATICA EN EL COLEGIO NACIONAL DE SALTO DEL GUAIRA, será ejecutado en los lugares definidos por el departamento de obras, con un plazo de ejecución de 90 (noventa días) a partir de la orden de inicio de obras, expedido por el departamento respectivo. ----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

Forma y términos para garantizar los anticipos: NO SE APLICA. ----------
El CONTRATISTA con motivos de la firma del contrato, se obliga a presentar una garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (Cinco) del monto del mismo, garantía que tendrá vigencia de 90 días. Dicha garantía será otorgada por intermedio de una compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad Relativa, de compensación y exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadero el primer requerimiento escrito. ----------
La Municipalidad de Salto del Guaira, a través del Fiscal de Obras, supervisara los trabajos del CONTRATISTA, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones a las que se haya sujeto, emanadas del presente contrato, debiendo la Empresa CONTRATISTA tratar con dicha dependencia Gubernamental, todos los asuntos pertinentes a sus servicios. ----------

11. MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. –

12. PRESTACION DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá, en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Dpto. de Adm. La constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

DEMOLICION DE AULA EN DESUSO Y CONSTRUCCION DE SALA DE INFORMATICA EN EL COLEGIO NACIONAL DE SALTO DEL GUAIRA - Con ID Nº 365.512- Fuente de Financiamiento: Ley 4758/12 FONACIDE. ----------
---

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA · SECRETARIA ·

BR CONSTRUCTORA
RUC: 4444303-0

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA · INTENDENCIA ·

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Circunscripción de Canindeyú, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto de Guairá República del Paraguay, a los un día des mes de junio del año 2020. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARIA ·

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

Dr. Carlos César Haitter
Intendente Municipal

Dr. Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal

BR CONSTRUCTORA
RUC: 4444303-0

BR CONSTRUCTORA
Propiedad de
Sergio González Ruiz Díaz
Contratista